

ADMINISTRACION CENTRAL**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

En expediente administrativo de reintegro que por delegación del Tribunal de Cuentas de la República instruyo en persecución del descubierto de 3.452,88 pesetas, aparecido el día 23 de Septiembre de 1936 al hacer entrega doña Angeles Martínez de la Escalera de los caudales y valores de la Administración de Loterías número 37 de las de esta capital, he acordado por providencia de hoy citar a dicha señora, como lo verifico por el presente, en consideración a desconocerse su actual paradero y domicilio, para el día 16 de Marzo del año actual, a las once de su mañana, en el local que ocupa la Tesorería de Hacienda de Madrid (calle de Montalbán, número 6), a fin de que presencie la liquidación provisional del mencionado alcance; advirtiéndola que, de no concurrir a dicha diligencia, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de Enero de 1939.—El Delegado-instructor, M. Mendoza.

En expediente administrativo de reintegro que por delegación del Tribunal de Cuentas de la República instruyo en persecución del descubierto de 4.048,79 pesetas, aparecido el día 16 de Septiembre de 1936 al hacer entrega doña María de las Mercedes Gracían Gil de los caudales y valores de la Administración de Loterías número 1 de las de esta capital, he acordado por providencia de hoy citar a dicha señora, como lo verifico por el presente, en consideración a desconocerse su actual paradero y domicilio, para el día 14 de Marzo del año actual, a las once de su mañana, en el local que ocupa la Tesorería de Hacienda de Madrid (calle de Montalbán, número 6), a fin de que presencie la liquidación provisional del mencionado alcance; advirtiéndola que, de no concurrir a dicha diligencia, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de Enero de 1939.—El Delegado-instructor, M. Mendoza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

ARCOS PEREZ, Doroteo; soldado de Infantería, con destino en la Compañía de Ametralladoras del 359 Batallón de la 90 Brigada mixta, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Majadas (Cuenca), domiciliado en Cuenca, Tiradores Bajos, 3; hijo de Joaquín y de Angela, profesión albañil y que desapareció de su unidad el día 29 de Octubre del pasado año; comparecerá ante este Juzgado Militar del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sito en el pueblo

de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria; siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto, caso de ser habido, a disposición del mencionado Juzgado. Humanes, 27 de Enero de 1939.—El Juez instructor, José M.° Bris.

ARENAS CRESPO, Gerardo; natural de Talavera (Toledo), de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión vendedor, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Lavapiés, número 17, Madrid; encausado por desertión; comparecerá en término de quince días, a partir de la fecha en que ésta se publique, ante el Sr. Juez Delegado del Tribunal Permanente Militar del IV Cuerpo de Ejército, 12 División.—A 23 de Enero de 1939.—Juan Fernández.

CABRERO RECIO, Juan; hijo de Lucio y de Francisca, natural de Santa Cruz de Retamar (Toledo), vecindado en Madrid, de veintidós años de edad, soltero, labrador, de estatura 1,650 metros; sus señas personales son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos regulares, nariz recta, barba regular, boca regular, color natural; pertenece a la 26 Brigada mixta; acusado de delito de desertión; comparecerá ante el Juez instructor de la Primera División, D. Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva; apercibiéndole de que de no presentarse será declarado rebelde.—Miraflores de la Sierra, 4 de Octubre de 1938.—El Juez instructor, P. D., Ramón Conde.

CALZADA HIDALGO, Antonio; que, según parece, prestó sus servicios en el Equipo Quirúrgico Militar del Ejército de Levante "Casco sito en Liria" (Valencia); comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 318 de 1938, por muerte por intoxicación de Encarnación Calzada, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por instruido de dicho derecho.—Madrid, 9 de Febrero de 1939.—El Secretario (ilegible).

CAMACHO CIMADEVILLA, Fernando; que en Febrero del año actual for-

maba parte de la cuarta Compañía del Batallón de Ametralladoras del Primer Cuerpo de Ejército, sin que consten más datos; comparecerá en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Juzgado del Cuartel General del Tribunal Militar Permanente del Cuerpo de Ejército referido, sito en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el expediente número 1.737, que se le sigue por presunto delito de desertión; bajo los apercibimientos legales. Miraflores, 13 de Noviembre de 1938.—El Fedatario Militar (ilegible).—Visto bueno: El Juez instructor (ilegible).

CANO IBÁÑEZ, Vicente; soldado de la 18 Brigada mixta, natural de Madrid y domiciliado en el mismo, calle de Tomás López, número 4; nacido el día 5 de Marzo de 1910, de estado casado y profesión carpintero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, en Vallecas, carretera de Arganda, número 1, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por presunta desertión, y apercibiéndole que, de no hacerlo así, será procesado y declarado en rebeldía.—Vallecas, 11 de Noviembre de 1938.—El Delegado instructor (ilegible).

CORTES RICO, Augusto; soldado de Infantería, con destino en el 200 Batallón de la 50 Brigada mixta; de diecinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Félix y de Epifania, natural de Gumiel (Burgos), domiciliado en Goya, 48, Madrid; profesión dependiente, estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color rubio, que desapareció de su unidad el día 26 de Octubre de 1938; comparecerá ante este Juzgado Militar del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sito en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de la presente, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado. Asimismo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado.—Humanes a 2 de Febrero de 1939.—El Juez delegado, Juan Fernández.

DE LA CRUZ HIGES, Manuel; hijo de Felipe y de Bernabea, natural de Torredelburgo (Guadalajara), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poca, boca regular, color negro; señas particulares: cicatriz en la parte izquierda del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Javier Bueno, 14, Madrid; encausado por desertión; comparecerá en término de quince días, a partir de la fecha en que ésta se publique,

ante el señor Juez Delegado del Tribunal Militar Permanente del IV Cuerpo de Ejército, 12 División.—A 23 de Enero de 1939.—El Juez delegado, Juan Fernández.

EXPOSITO AGUILAR, Eugenio; hijo de José y de Petra, natural de Pozo de Almaguera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en la calle del Comercio, 1, cuartel del primer Batallón Hipomóvil, encartado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Delegado de Transportes, residente en Madrid, calle de Alcalá, 60, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1939.—P. el Delegado instructor (ilegible).

FERNANDEZ BENITO, Feliciano; hijo de Eloy y de María, natural de Puente del Arzobispo (Toledo), vecino de ídem, de veintiséis años de edad, jornalero, de estado soltero, en la actualidad soldado de la segunda Compañía, 112 Batallón de la 28 Brigada mixta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez que suscribe del Cuartel General del Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo por el cual se ha decretado su prisión provisional; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho en la causa que se le sigue, señalada con el número 1.022, por desertión.—Dado en Miraflores de la Sierra a 4 de Febrero de 1939.—El Fedatario Militar, A. Rodríguez Nieto.—V.º B.º: El Juez (ilegible).

FERNANDEZ COLORADO, Bonifacio; soldado de Infantería, con destino en el 199 Batallón, 50 Brigada mixta, de veintiún años de edad, estado soltero, hijo de Angel y de Julia, natural de Aldeanueva (Segovia); domiciliado en Fermín Galán, 6, Vallecas (Madrid); profesión campesino, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color moreno, que desapareció de su unidad el día 29 de Octubre de 1938; comparecerá ante este Juzgado Militar del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sito en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de la presente, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado. Asimismo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.—Humanes a 2 de Fe-

brero de 1939.—El Juez Delegado, Juan Fernández.

GARCIA EVANGELIO, Federico; que en 7 de Septiembre de 1937 pertenecía al Batallón de Ametralladoras del Primer Cuerpo de Ejército, sin que consten más datos; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado del Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en la causa núm. 2.330, que se le sigue por el presunto delito de desertión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Miraflores, 6 de Octubre de 1938.—El Fedatario Militar, Joaquín Agudo.—V.º B.º: El Juez instructor, V. García.

GILBERTS BROTONS, Joaquín; soldado de la 18 Brigada mixta, hijo de Bautista y de Milagros, nacido en Alicante el día 4 de Marzo de 1912 y domiciliado en dicha población, calle de Guardiola, número 32; de profesión marinero, estado soltero; comparecerá en el término de diez días ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, Vallecas, carretera de Arganda, número 1, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el presunto delito de desertión, y bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será procesado y declarado en rebeldía.—Vallecas, 11 de Noviembre de 1938.—El Delegado instructor (ilegible).

GONZALEZ CASTELLANOS, Eulogio; soldado de la 150 Brigada mixta, hijo de Lucio y Daniela, natural de Albadalejo, provincia de Ciudad Real, y vecindado en dicha localidad, nacido el día 21 de Enero de 1913, de oficio campesino, estado casado, estatura 1,578 metros, pelo castaño, cejas finas, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; comparecerá en el término de diez días ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, en Vallecas, carretera de Arganda, número 1, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por presunto delito de desertión, y bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.—Vallecas, 11 de Noviembre de 1938.—El Delegado instructor (ilegible).

GONZALEZ CASTILLO, Vicente; soldado del Regimiento Naval número 1, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Nerja, provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado por desertión militar en causa número 455 de 1938, y

en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor de esta Base Naval Principal, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blanca, residente en Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Enero de 1939.—El Secretario, Enrique Mauricio.—V.º B.º: El Juez instructor, Carlos Coll Blanca.

GUERRERO MARFIL, Maximiliano; natural de Derechosa de los Montes, provincia de Badajoz, nacido el día 8 de Enero de 1907, de estado casado, profesión labrador, hijo de Tomás y de Santiago, cuya residencia actual es en su pueblo, en la calle de Cantarranas; de 1,560 metros de estatura, ojos y pelo castaños, cejas pobladas, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, y como señas particulares, cicatriz en la mandíbula inferior, soldado de la 150 Brigada mixta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, en Vallecas, calle de Arganda, número 1, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el presunto delito de desertión, y bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Ruégase a todas las Autoridades procedan a la busca, captura y conducción a Prisiones militares del referido soldado, caso de ser habido.—Vallecas, 11 de Noviembre de 1938.—El Delegado instructor (ilegible).

LOPEZ GARCIA, José; soldado de Infantería, con destino en el 200 Batallón, 50 Brigada mixta, de veintisiete años de edad, de estado casado, hijo de José y de Florencia, natural de Madrid, domiciliado en Barcelona, profesión chófer, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba y boca regulares, color castaño; que desapareció de su unidad el día 26 de octubre de 1938; comparecerá ante este Juzgado Militar del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sito en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de la presente, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado. Asimismo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado.—Humanes a 2 de Febrero de 1939.—El Juez Delegado, Juan Fernández.

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.—Paseo de San Vicente, 28.—Madrid.